

**COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y  
COMERCIALIZADORA ROBLO S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO  
DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía se reúnen los siguientes accionistas de la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ROBLO S.A., a saber: 1) La señora Olguita María Eulalia Eljuri Antón, propietaria de C cuatrocientas diecisésis (416) acciones, 2) La señora Olga Jeanette Doumet Eljuri de Dassum, propietaria de Ciento Veintiocho (128) acciones, 3) El señor Juan Ignacio Doumet Eljuri, propietario de Ciento Veintiocho (128) acciones, 4) El señor Roberto Foad Doumet Eljuri, propietario de Ciento Veintiocho (128) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de (800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de (1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de (Ochocientos Dólares) de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00). Como se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta Junta acerca del siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores, el Comisario y los Auditores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre distribución o destino de los utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020. Preside la sesión la Sra. Olguita María Eulalia Eljuri Antón, y actúa como Secretario Ad-Hoc El Ab. Alejandro Lagos Arosemena, designado por el voto unánime de la Sala, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes o representados todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el punto del Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por los Administradores, el Comisario y los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico del año 2019; hecho lo cual, la Junta General, por votación unánime, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. A

**COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y  
COMERCIALIZADORA ROBLO S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO  
DE 2020**

continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el Abg. Alejandro Lagos, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2019, arrojan una utilidad bruta antes de la deducción del 15% de utilidades a los empleados de \$ 546.34, la empresa no tiene Empleados bajo relación de dependencia por lo cual no se procede al pago del 15% de participación a trabajadores. Por lo que luego de las deliberaciones del caso la Junta, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Que el valor de US\$ 546.34 correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2019 se reinvierta. Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien procede a dar lectura del mismo, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020. Toma la palabra el Señor Presidente quien propone a la Sra. Leonor Collazo quien está altamente capacitada para el ejercicio. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Elegir a La Sra. Leonor Collazo, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2020. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia el secretario de la junta. ♀ Olguita María Eulalia Eljuri Antón, Presidenta de la junta, Accionista. ♀ Olga Jeanette Doumet Eljuri de Dassum, Accionista. ♀ Juan Ignacio Doumet Eljuri, Accionista. ♀ Roberto Foad Doumet Eljuri, Accionista. ♀ Alejandro Lagos Arosemena, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

NOTA: Certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original la cual reposa dentro de los libros de la compañía a la cual me remitiré en el caso de ser necesario.  
Guayaquil 15 de marzo del 2020



Abg. Alejandro Lagos Arosemena  
Secretario Ad-Hoc de la junta

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA Y  
COMERCIALIZADORA ROBLO S.A. CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO  
DE 2020**

---

**CIUDAD:** Guayaquil.

**LUGAR:** Argentina 6309 y Vicente Roca Rodriguez

**FECHA:** 15 de marzo de 2020.

**ACCIONISTAS PRESENTES:** A la presente Junta concurrieron los siguientes accionistas:

1. La Sra. Olga Jeanette Doumet Eljuri de Dassum, por sus propios y personales derechos, propietario de Ciento veintiocho acciones (128 acciones) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. La señora Olguita María Eulalia Eljuri Antón por sus propios y personales derechos, propietario de Cuatrocienas dieciséis acciones (416 acciones) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. El Sr. Juan Ignacio Doumet Eljuri por sus propios y personales derechos, propietario de Ciento veintiocho acciones (128 acciones) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. El Sr. Roberto Foad Eljuri Antón por sus propios y personales derechos, propietario de Ciento veintiocho acciones (128 acciones) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**TIPO:** Junta General Ordinaria.

**ORDEN DEL DÍA:** PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores, el Comisario y los Auditores de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre distribución o destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

**NOTA:** De conformidad a lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías, en vista de que se encontraban presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en una Junta General Universal de Accionistas.

Lo certifico:-



Alejandro José Lagos Arosemena  
Secretario Ad-Hoc de la junta